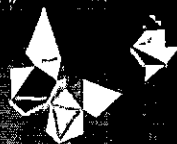




**GOBERNACIÓN DEL  
MAGDALENA**



**La fuerza  
del cambio**



**CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PAGINA WEB 74**

(Varios actos administrativos 2022)

Se le informa que la secretaria de Educación Departamental ha expedido los siguientes actos administrativo de Prestaciones Sociales.

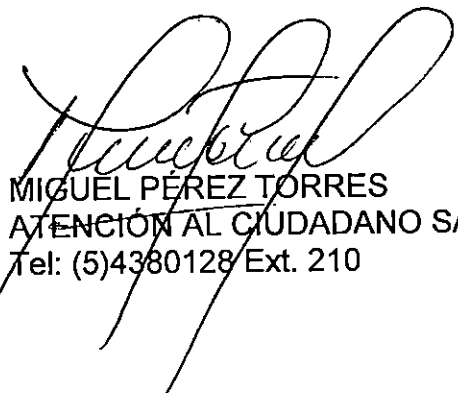
Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com)

Así las cosas, se publica el presente comunicado por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del ocho (08) de noviembre del 2022, en la página web 24 [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención se publicará para notificación por aviso, a través de la cual, dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA. De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
32.606.678	EVADYS ESTHER GUERRERO IBAÑEZ	RES 0840 DEL 31/10/2022 PENS JUB
26.710.929	OMAYRA ESTER CARMARGO DE CANEVA	RES 0839 DEL 31/10/2022 SUST PENS INV Y SUSTITUYE
39.012.979	ADALEGNIS AVILES RANGEL	RES 0849 DEL 31/10/2022 ACLARA PENS JUB

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022



MIGUEL PÉREZ TORRES  
ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC.2.0  
Tel: (5)4380128 Ext. 210

Camera 1C No 16-15 Palacio Tayrona

PBX: 5-438-1144

Código Postal: 470004

[www.magdalena.gov.co](http://www.magdalena.gov.co)

[contactenos@magdalena.gov.co](mailto:contactenos@magdalena.gov.co)



@Gobernaciondelmagdalena



@MagdalenaGober



@MagdalenaGober